

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DOÑA ANA VICTORIA GARCIA-GRANERO COLOMER

Subasta notarial

Doña Ana Victoria García-Granero Colomer, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Toledo, hago saber:

Que en mi Notaría, situada en la calle Alberche, número 92 bajo, (Barrio de Santa María de Benquerencia-Polígono) en Toledo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número cuarenta y ocho. Local comercial número uno del edificio en Toledo, en carretera de Madrid, número 4.

Está situado a la izquierda de la zona de paso común al conjunto, en las plantas baja –por donde tiene su acceso directamente desde la carretera de Madrid– y de sótano.

Tiene una superficie construida de 566,17 metros cuadrados, de las que 301,62 corresponde a la planta baja, y 264,55 a la de sótano, siendo la superficie útil total de 541,20 metros cuadrados.

Linda, mirando desde la carretera de situación:

En planta baja, al frente, la misma, cuarto de contadores y rellano del portal 1; derecha, zona de paso común, hueco de ascensor y rellano de portal 1 y cuarto de contadores; izquierda, muro del edificio, y fondo, hueco de ascensor y escalera y rellano de portal 1, vivienda 2, zona de paso común y patio.

En planta sótano, al frente, subsuelo de la carretera de Madrid; derecha, pared interior; izquierda, muro, y fondo, hueco de escalera y ascensor del portal 1 y plazas de garaje 14, 16, 9 y 17.

Le corresponde una cuota del 7,886 por 100 en elementos y gastos del conjunto.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Toledo Uno, al tomo 1.400, libro 892, folio 85, finca número 57.029.

Que procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en el local de la Notaría en la calle Río Alberche, número 92 bajo (Polígono Santa María de Benquerencia) en Toledo.

La primera subasta el día 15 de junio de 2011, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de seiscientos noventa y cinco mil ciento ocho euros con veintitrés céntimos de euro (695.108,23 euros).

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 13 de julio de 2011, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera.

En los mismos casos, la tercera subasta el día 11 de agosto de 2011, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo.

En los cinco días hábiles siguientes podrán mejorarse la postura en los casos fijados en el artículo 236-g- 7 del Reglamento hipotecario, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 25 de agosto de 2011, a las 11,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario conformado nominativo a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Toledo a 9 de mayo de 2011.–La Notario, Ana Victoria García-Granero Colomer.

N.º I.-4795